

## REPÚBLICA DE COREA

La Cruz Roja de la República de Corea publica un folleto, con muchas ilustraciones, acerca de sus actividades en 1975 y durante el primer semestre de 1976. El presidente, señor Lee Ho recuerda, en la introducción, los hechos notables de ese período, durante el cual la Sociedad nacional fue particularmente activa. Como se mencionó en un número anterior de la *Revista Internacional*, se festejó en octubre de 1975 el LXX aniversario de la Cruz Roja de la República de Corea; ese mismo año, el CICR concedió la medalla Florence Nightingale a tres enfermeras coreanas.

En los diferentes capítulos de dicha publicación se evocan las tareas principales: *socorros en casos de catástrofe*, *servicio social* a cargo de más de 5.000 voluntarios, trabajadores jóvenes y miembros adultos, *servicio de búsquedas*, que ha recurrido a la radio para proseguir sus gestiones encaminadas a dar con el paradero de personas desaparecidas, *servicio médico*, cuyo personal prestó asistencia a 622.000 pacientes el pasado año, *programa de sangre*, gracias a cuya propaganda, y con la ayuda de los medios de comunicación social, logró reunir, en 1975, a 61.000 donantes, *servicio de seguridad náutica y de asistencia enfermera*, cuyos 125 instructores dieron cursos de salvamento a más de 21.000 alumnos, mientras que, por lo que atañe a primeros auxilios, 501 instructores impartieron la apropiada enseñanza a más de 58.000 alumnos, *servicio para la protección del medio ambiente* que, con la colaboración de 25.000 voluntarios, miembros de la Cruz Roja adulta y de la Cruz Roja de la Juventud, emprendió, el año pasado, una campaña para preservar la naturaleza contra el rápido desarrollo industrial y sus consecuencias.

Un capítulo versa sobre el Instituto de Derecho Humanitario, que funciona bajo la égida de la Cruz Roja y cuyo director es el señor Choe Eun-bum; sus finalidades primordiales son el estudio de los principios de la Cruz Roja y su aplicación, la organización de seminarios para estudiar y difundir los Convenios de Ginebra y la ayuda a los estudiantes

para que prosigan investigaciones al respecto. Por lo demás, he aquí lo que dice el folleto acerca de esta importante actividad:

« Este programa de educación y de formación consta de tres partes:

- 1) Formación y educación del personal y de los voluntarios de la Cruz Roja, así como de los miembros dirigentes de la Sociedad nacional.
- 2) Formación y educación de las personas que trabajen en pro del bienestar social.
- 3) Educación del público, en general, por lo que respecta a cuestiones sociales.

En el pasado, tales actividades de la Sociedad nacional estaban diversificadas. Actualmente, con la fundación, el mes de septiembre de 1975, del Centro de Formación y de Educación de la Cruz Roja, pueden realizarse los programas de formación sistemáticamente sobre una base profesional. El Centro ha montado una biblioteca; publica y divulga estudios y material informativo referentes a los mencionados programas.

El Instituto de Derecho Humanitario fue adscrito, el 8 de enero pasado, al Centro de Educación y de Formación; hace investigaciones en materia de derecho internacional humanitario, en particular por lo que respecta a los Convenios de Ginebra, y da a conocer los resultados a las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y a otras instituciones interesadas. »

---